



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



AVISO-CONVOCATORIA

- DE:** **JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS**
Secretario de Educación y Cultura
- PARA:** Docentes con Derechos de carrera adscritos a la Planta de la
Secretaria Educación y Cultura del Tolima
- ASUNTO:** Convocatoria para la conformación del Banco lista de elegibles
Para Docentes con Derechos de carrera para ejercer en Comisión de
Servicios el cargo de Docente Tutor del Programa “Todos A Aprender”
en las Instituciones Educativas focalizadas del Departamento del
Tolima, por el MEN.
- FECHA:** febrero 1 de 2021

Cordial saludo.

La Secretaria de Educación y Cultura del Tolima, en el marco del programa “TODOS APRENDER” (PTA), que tiene por objetivo transformar las prácticas pedagógicas de los Docentes con el fin de fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, y en cuya Metodología, se enfoca el acompañamiento situado, que consiste en trabajar con los docentes en sus aulas de clase, Un Programa que es puesto en práctica por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las Entidades Territoriales, cuyo propósito es “Garantizar una Educación Inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizajes permanente para todos”. (objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y la circular 45 del programa Todos A Aprender del MEN.).

En mérito de lo anterior y reiterando la importancia del programa Todos A Aprender”, la Secretaria de Educación, realiza la siguiente Convocatoria, para conformar el Banco de lista de elegibles de Docentes con Derechos de carrera para ejercer en comisión servicio del cargo de docente tutor que se vaya requiriendo.

Las siguientes orientaciones que emite la Secretaria de Educación en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional, circular N° 45 del 16 de diciembre de 2019, donde se establecen las bases de convocatoria para comisión de servicios como tutores del “Programa Todos A Aprender”. Se describen a continuación:



- 1- Para docentes con derechos de carrera en las áreas del conocimiento en: PREESCOLAR- LENGUAJE Y MATEMATICAS. Los Tutores seleccionados para el banco de lista de elegibles deben cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS MINIMOS DE ESTUDIOS:

EDUCACIÓN INICIAL:

- Licenciatura en Educación Preescolar (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en Educación Infantil (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en Pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura para la Educación de la primera infancia.
- Licenciatura en Psicopedagogía
- Licenciatura en Psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa
- Licenciatura en Educación Especial
- Licenciatura en Educación básica, con énfasis en educación especial
- Normalista Superior.

LENGUAJE:

- Licenciatura en Lengua Castellana (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en español y Literatura
- Licenciatura en Lenguas Modernas (solo, con otra opción o con énfasis)
- Título Profesional en español- Literatura
- Título Profesional en estudios Literarios
- Título Profesional en Lenguaje y estudios Socioculturales
- Título Profesional en Letras- Filología Hispánica
- Título Profesional en Lingüística
- Título Profesional en Literatura
- Título Profesional en Filosofía y Letras - Humanidades y Lengua Castellana/ Comunicación
- Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana y/o Humanidades (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en español (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en español y Literatura



MATEMATICAS:

- Licenciatura en Matemáticas (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en Física (solo con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en Matemáticas y Física

2- Requisitos Mínimos de Experiencia:

- Tener mínimo cinco (5) años de experiencia como docente de aula.

3- Procedimiento de Inscripción:

Los Docentes con derechos de carrera interesados en participar, en la convocatoria para el banco de lista de elegibles a el Programa Todos A Aprender del MEN, deben enviar la Hoja de vida con los soportes a el correo de la Líder del Programa de la Secretaria de Educación del Tolima, Area de Calidad Educativa, la Profesional OLGA MARINA VALENCIA ROBLES: olga.valencia@sedtolima.gov.co

4- Puntuación de los factores de Valoración.

FACTORES PARA EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER: 100 PUNTOS
Cumplimiento de requisitos mínimos de estudios, Título de Licenciatura y/o normalista superior.	30
Título de especialización en el núcleo del pregrado	20
Título de maestría en el núcleo del pregrado	20
Título de Doctorado en el núcleo del pregrado	20
Experiencia mínima de 5 años, otorga 5 puntos, de 6 a 10 años de experiencia 3 puntos adicionales y experiencia superior a 11 años, 2 puntos, para un máximo de 10 puntos.	10
TOTAL	100



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



El orden para el llamado de la lista de elegibles, de los participantes se realizará por orden descendente de puntaje, es decir del mayor al menor puntaje consolidado obtenido en los factores de valoración. Se conformará esta lista por el periodo de dos años para las vacantes existentes.

5- Divulgación de la Convocatoria y Resultados:

Se divulgará la presente convocatoria mediante la publicación en la página oficial de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima y la información en su orden de la conformación del banco de docentes - lista de elegibles a Tutores del Programa “Todos A Aprender” a los correos electrónicos de los participantes.

Agradecemos su atención y participación, solicitamos realizar la inscripción enviando la hoja de vida según los requisitos a partir del día 3 de febrero hasta el día 26 de febrero del año en curso.

Cordialmente,


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Elaboró: Olga Marina Valencia Robles

Aprobó: Gloria Isabel Preciado Trujillo- Directora de Calidad Educativa 